

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 11111** Orden EDU/1783/2009, de 29 de junio, por la que se modifica la Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se convocan ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del Programa de Formación de Profesorado Universitario, del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

Por Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades (Ministerio de Ciencia e Innovación), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre, páginas 42777 a 42788, se convocaron ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución procede su modificación. Por ello, este Ministerio ha resuelto modificar el punto I.1.4 de la convocatoria de 13 de octubre de 2008, que queda redactado de la manera siguiente:

I.1.4 El gasto de las ayudas que se concedan se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 21.04.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, hasta un máximo de 67.978.048,00 euros, con la siguiente distribución estimativa por anualidades:

Total	2009	2010	2011	2012	2013
67.978.048,00	10.045.480,50	13.393.974,00	18.790.292,25	20.598.042,50	5.150.258,75

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 2009.–El Ministro de Educación, Ángel Gabilondo Pujol.